



---

## COMPROMISOS CON AIRE- SOLICITUD ANALISIS Y AUTORIZACIÓN

---

Desde JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>

Fecha Vie 26/06/2026 10:09

Para FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

CC VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>

Buenos dias apreciados Fredy y Julio.

De manera atenta, me permito informar que en el marco del cumplimiento de los compromisos adquiridos el dia de ayer con respecto al contrato 564-2019, con la Ing. Verónica estuvimos revisando las actas CAFAER pero no encontramos un acta en la cual se autorizara la terminación anticipada de ese contrato, no obstante, en el Radicado No.: 2-2021-021678 de fecha 26-10-2021, se autoriza el Cierre Etapa de Administración de Recursos para la suscripción del Acta de Terminación Anticipada y con posterioridad las partes suscribirán Acta de Liquidación del contrato FAER GGC 564-2019.

En este orden de ideas, consideramos la posibilidad de enviar a AIR E, el documento Radicado No.: 2-2021-021678 de fecha 26-10-2021 y el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, en reemplazo del Acta CAFAER.

Quedo atenta a que me informen si es viable y me autorizan su envío a AIRE.

Cordialmente,

JOSEFINA MUÑOZ MANJARRES  
Abogada  
Dirección de Energía Eléctrica  
**Ministerio de Minas y Energía**  
Calle 43 No. 57-31 C

